OTROSI MODIFICATORIO No. 1 (PLAZO) **CONTRATO DE INTERES PUBLICO INTER008-2025**	
EL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
NIT.	890.982.123-1
EL CONTRATISTA	BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	811.0027.435-1
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO SAN RAFAEL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL FASE-I, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No S-CI-727-2024 SUSCRITO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
PLAZO INICIAL	30 DIAS
INICIO	9 DE ABRIL DE 2025
TERMINACION	9 DE MAYO DE 2025
VALOR	$134.683.701
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO RIOS LOPEZ Secretario de Planeación y Obras Públicas

Entre los suscritos LUIS FERNANDO RIOS LOPEZ mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Guatapé, identificado con la cédula de ciudadanía No. CC. 1.037.237.267, quien obra en calidad de SECRETARIO PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS del MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, debidamente facultado por el artículo 311 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 en su artículo 91 literal D numeral 5, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 31 del 26 de marzo de 2021, quien se llamará EL CONTRATANTE, BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN RAFAEL, con NIT. 811.027.435-1 representado por OSCAR ANTONIO SALDARRIAGA GRISALES, Identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 70.152.658, se celebra el presente otrosí modificatorio No. 1 al Contrato de interés Público No. INTER008-2025, el cual se regirá por las cláusulas abajo descritas

OBJETO DEL OTROSÍ MODIFICATORIO

De acuerdo a la justificación para el modificatorio al contrato INTER008-2025 del 9 de abril de 2025, el cual se anexa al presente otrosí, se realiza la MODIFICACION del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 (PLAZO)
CONTRATO DE INTERES PUBLICO INTER008-2025

1. Que entre las partes se celebró el contrato de la referencia, con el objeto y condiciones de valor y plazo antes indicadas.

2. Que el objeto contractual se ha venido ejecutando en las condiciones pactadas en el contrato, pero para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, el contratista requirió ampliar el plazo por un mes más, argumentando en solicitud escrita, *radicada* el dia 8 de mayo de 2025, que frente al sistema de alertas tempranas que*:* "no se ha podido implementar en el sector debido a la actual temporada invernal; la cual ya ha generado retraso sobre la respectiva ejecución del proyecto.."

3. Que el contrato se encuentra actualmente vigente y, por lo tanto, es viable realizar la referida Prórroga. No.1.

Por lo anterior, se hace imperioso realizar el presente modificatorio y garantizar la continuidad del contrato para dar cumplimiento a la necesidad planteada en los estudios previos que dieron origen al contrato INTER008-2025, de la siguiente manera.

CONDICIONES DE LA PRÓRROGA	
Plazo inicial	*1 meses*
Plazo definitivo	*2 meses*
Acta de inicio	*9 DE ABRIL DE 2025*
Plazo definitivo	*9 DE JUNIO DE 2025*
Valor inicial	*N/A*
Valor a adicionar	*N/A*
Valor definitivo	*N/A*

Por lo anterior, se hacen las siguientes estipulaciones a través del presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 del contrato INTER008-2025., de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERA. MODIFICACIÓN DE PLAZO: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA. DURACIÓN DEL CONTRATO,** por lo que se prorroga un mes más el contrato INTER008-2025, fijando como fecha de terminación el 9 de junio de 2025.

SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: El presente MODIFICATORIO, así como las demás estipulaciones contractuales no modificadas, constituyen para todos

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 (PLAZO) CONTRATO DE INTERES PUBLICO INTER008-2025
los efectos las condiciones vigentes para las partes con relación al objeto y demás obligaciones establecidas en el contrato INTER008-2025. **TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente documento se perfeccionará con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para constancia, se suscribe en San Rafael a los 9 días del mes de mayo de 2025

Funcionario / Contratista	**Nombre.**
Proyectado por.	**Sandra Milena Medina Tobón /Abogada secretaria De Planeación Y Obras Publicas**
Revisado por	**Luis Fernando Ríos López- secretaria De Planeación Y Obras Publicas**
Aprobado	**Rodrigo Ancizar Giraldo Franco— abogado, asesor Secretaría General y de Gobierno.**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	